REQUISITOS EXTENSIÓN DE MATRICULA PARA PROF. DE LA 2º CIRC.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Cumplimentar solicitud de registro.

- Declaración jurada de ejercicio profesional en la 1º Circunscripción.

- **Consultorio Propio:** Adjuntar Formulario de Habilitación.
- **Consultorio de Terceros:** Adjuntar declaración jurada del titular del consultorio.

- Certificado de inscripción, libre deuda y ética del Colegio de Odontólogos de de la Provincia de Santa Fe – 2º Circunscripción.

- Copia del título de Odontólogo (frente y reverso).

- Documento de identidad y fotocopia de ambas caras.

- Certificado de buena conducta.

MODALIDAD DE REGISTRO: los interesados deberán presentarse en el Colegio con toda la documentación requerida.

Al formulario de registro podrán descárgalo de la página web del Colegio https://www.colodont1.org.ar/ (dentro de información – inscripción de Profesionales)

Por Resolución de Mesa Directiva – Acta 1474 del 04/03/2011 el Registro tendrá 1 (un) año de validez.